# Conceptos Protección de la Innovación



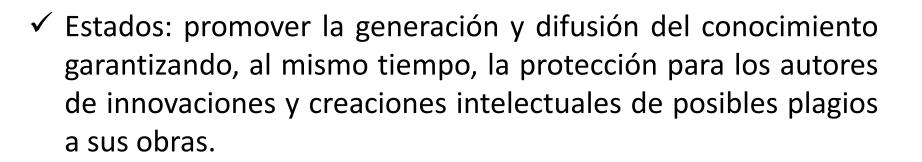
#### **Background**

- Las empresas que innoven tendrán una posición de ventaja competitiva sobre sus competidores.
- El mantenimiento de esta ventaja a largo plazo dependerá, en buena medida, de la habilidad que posean para proteger sus conocimientos de la acción imitadora de su competencia.



## ¿Por qué proteger innovaciones?

- ✓ Atraer inversiones
- ✓ Disuadir a terceros de copiar tus ideas
- ✓ Disuadir a terceros de entrar en un mercado
- ✓ Defenderse contra otros portfolios de patentes
- ✓ Acuerdo de cross-licensing
- ✓ Proveer fuentes alternativas de ingresos







#### Mecanismos de protección

Mecanismos legales

## **Propiedad Intelectual**

Propiedad industrial



(Patentes, Diseño industriales, Marcas registradas, Nombres comerciales)

Copyright

(Derechos de autor de creaciones artísticas)







Mecanismos SIN legalidad

#### Mecanismos de control interno

Secreto industrial (viable y con garantías)

Complejidad (dificultad para replicar)

Confidencialidad (mediante contratos)

# Mecanismos estratégicos

Tiempo de imitación Innovación continua Barreras técnicas a la imitación



## Ejemplo: innovación no protegida

#### 2010

# Train Makers Rail Against China's High-Speed

By NORIHIKO SHIROUZU

Updated Nov. 17, 2010 12:01 a.m. ET

QINGDAO, China—When the Japanese and European companies that pioneered highspeed rail agreed to build trains for China, they thought they'd be getting access to a booming new market, billions of dollars worth of contracts and the cachet of creating the most ambitious rapid rail system in history.

#### CHINA'S ROUTE FOR HIGH-SPEED RAIL



What they didn't count on was having to compete with Chinese firms who adapted their technology and turned it against them just a few years later.

#### Alerta!



# Ejemplo: innovación no protegida

#### Cinco años después... 2015

# Sieren's China: A slap in the face for Siemens

Chinese trains have become so good that Germany's Deutsche Bahn wants to buy them.

According to DW columnist Frank Sieren, the railway can no longer afford to give preferential treatment to German companies.





#### Fases de la protección

- 1. **Identificación** sistemática de las innovaciones y el conocimiento que necesita protegerse.
- 2. **Selección** de los mecanismos de protección más adecuados en cada caso:

Mecanismos legales

Mecanismos de control interno

Mecanismos estratégicos (a-legales)











#### Áreas de difícil protección: patentes en sectores emergentes (biotecnología, TIC)

- 1. Invenciones relativamente fáciles de copiar
- 2. El software (programas o modificaciones) no patentable
- 3. Micro organismos/genética modificada difícil describir

#### Hay que proteger convenientemente

- 1. Nombre comercial de la empresa Panrico
- 2. Marcas de los productos Donuts
- 3. Las tecnologías que sirven de base Microsoft Office
- 4. El conocimiento clave Transformación de materiales



#### WIPO (OMPI)



- ✓ The World Intellectual Property Organization (WIPO) is a specialized agency of the United Nations.
- ✓ It is dedicated to developing a balanced and accessible international intellectual property (IP) system, which rewards creativity, stimulates innovation and contributes to economic development while safeguarding the public interest
- ✓ WIPO was established by the WIPO Convention in 1967 with a mandate from its Member States to promote the protection of IP throughout the world through cooperation among states and in collaboration with other international organizations
- ✓ Its headquarters are in Geneva, Switzerland



#### En Europa y España

#### **Europe – European Patent Office EPO**



#### España – Oficina Española de Patentes y Marcas OEPM







## **Propiedad Intelectual**

Es un concepto legal que reconoce que se refiere a las creaciones del intelecto humano por las cuáles derechos exclusivos son garantizados. Bajo la ley de propiedad intelectual, a los propietarios se les conceden derechos exclusivos sobre una variedad de activos intangibles: trabajos musicales, literarios y artísticos; descubrimientos e inventos; palabras, frases, símbolos y diseños.



La **propiedad intelectual** tiene que ver con la **información o los conocimientos** que pueden incorporarse en objetos tangibles. La propiedad intelectual no reside en dichos objetos, sino en la información y los conocimientos que se reflejan en los mismos.

Derechos típicos de propiedad intelectual incluyen: copyright, trademarks, patentes, derechos de diseños industriales y en algunas jurisdicciones secretos industriales.

#### ¿Qué se excluye de la Propiedad Intelectual?

Las ideas, la información, y todo conocimiento que es patrimonio común y no es susceptible de apropiación



## **Propiedad Intelectual**

## Categorías

#### 1- Copyright

El Copyright se refiere a los derechos generados por las creaciones artísticas, tales como poemas, novelas, música, pinturas y trabajos cinematográficos. En muchos países de Europa el copyright es conocido como derechos de autor.



#### 2- Propiedad Industrial

Propiedad intangible como inventos, diseños industriales, marcas, a los que se les garantiza protección bajo leyes nacionales e internacionales de propiedad intellectual. La protección se dirige contra el uso no autorizado de símbolos confusos para clientes así como practicas similares.





#### **Propiedad industrial**

#### **Características**

- La Propiedad Industrial es un monopolio de mercado que apareja la exclusividad y por tanto la prohibición a terceros de: fabricar, ofrecer, introducir en el comercio, utilizar o importar el producto o la posesión del mismo para alguno de estos fines.
- Este monopolio encuentra su razón de ser, en el hecho de constituir un mecanismo de incentivo al desarrollo técnico e industrial, y en consecuencia de la competitividad.
- Otra razón de ser de este monopolio es su comercialización
- Los derechos de propiedad industrial no tienen efecto en todo el mundo y no existe ninguna entidad que conceda y registre marcas a nivel mundial



#### Diseño Industrial

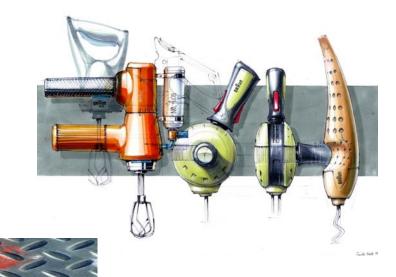
#### **Diseño Industrial**

Se refiere a la apariencia decorativa y estética (2D o 3D) de todo o una parte de un producto (excluyendo software).

#### Aspectos de diseño includen:

- ✓ Superficie y forma general
- ✓ Modelos, líneas, colores
- ✓ Texturas

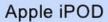






# Protección de la Propiedad Industrial







Apple iPOd vs. Creative Zen



Micromaxx MM 42452



BMW X5



Shuanghuan SCEO

# Trade Marks (marcas y nombres comerciales)

Las marcas identifican bienes, servicios y negocios particulares. Aquellos símbolos que son adecuados para distinguir productos y servicios particulares de una empresa diferenciándolas de otras son elegibles para la protección de marcas. Pueden consistir en palabras, letras, números, imágenes, colores y sonidos.

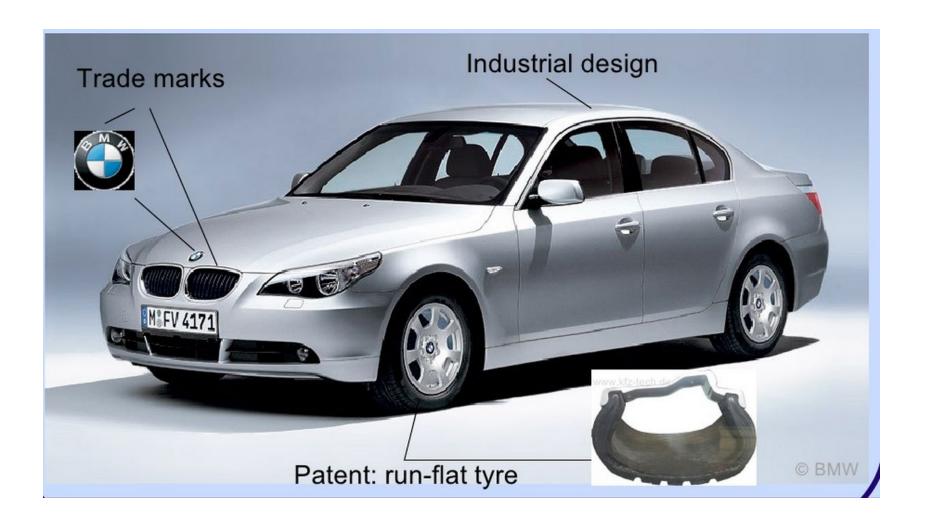
#### Una marca commercial es un nombre o símbolo

- ✓ Que puede ser representado gráficamente
- ✓ Que distingue el bien original de otros productos o servicios relacionados





# **Propiedad Industrial**



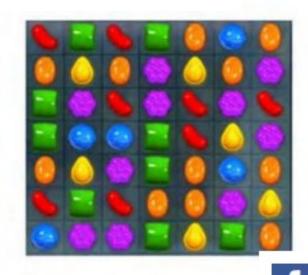


#### Protección de la Propiedad Industrial

# Candy Crush Saga makers to sue game they copied



Released November 2010



Released April 2012





That's CandySwipe on the left and Candy Crush Saga on the right

## Protección de la Propiedad Industrial

# Candy Crush Saga Has Trademarked Candy

Candy Crush Saga is the most pervasive casual game phenomena since Angry Birds and it seems intent on crushing any potential competitors—at least those that use the word "candy" in their titles. King.com Limited registered claim with the US trademark office almost a year ago, to the word 'candy' as it pertains to video games (and clothing!) Well, last Wednesday, January 15, King's filing was approved and today there are reports that developers are receiving emails from Apple if their games contain the word "candy" in the title. There is no report yet if any clothing makers have been contacted, but a quick look at the Zaraterez website shows that they are no longer offering Candy Crush as one of their leggings offerings.



#### **Secretos Industriales**

**Secreto industrial**: información que pertenece a un negocio y es generalmente desconocida por los otros. Protección más débil que patentes: limita derecho a exigir compensación económica a las personas obligadas a respetar ese secreto (empleados) = protección contra espionaje.

- ✓ Permite no tener que revelar información detallada que sí sería requerida en una patente.
- ✓ Permite proteger un amplio espectro de actividades y activos protegibles.
- ✓ Para ejercerlo:
  - La información no debe ser conocida o verificable.
  - La información debe ofrecer una ventaja competitiva a la empresa que está supeditada a su discreción/secreto
  - El propietario del secreto industrial debe ejercer medidas razonables para facilitar su discreción.





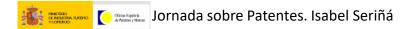


Tema 5: Protección de la Innovación. 5.2-Propiedad industrial y Propiedad Intelectual



#### Propiedad industrial y/o propiedad intelectual

#### ¿Registrar o no registrar?



- El registro no impide la copia "a priori" (no es una protección "física") aunque produce un efecto disuasorio.
- El registro permite impedir la copia "a posteriori" (acciones legales contra los infractores una vez se detecta la copia)
- Signos distintivos y diseños estéticos son fácilmente "copiables" nada más salir al mercado

SI SE REGISTRA: Monopolio LEGAL
Divulgación PÚBLICA
Protección de INVENCIONES
Duración LIMITADA
Ámbito TERRITORIAL



#### Propiedad industrial y/o propiedad intelectual



Jornada sobre Patentes. Isabel Seriñá

#### ¿Cobertura territorial de la protección?

- PROBLEMA: los títulos de Propiedad Industrial (patentes, marcas, etc.) sólo protegen en el territorio de cada Estado
- DESDE UN PRINCIPIO, hay que pensar en extender
   la protección a: Países mercados actuales y potenciales
  - Países de los <u>suministradores y fabricantes</u>
     <u>del sector</u>



#### **Patentes**

Una **Patente** de invención puede ser un objeto, un procedimiento, un aparato para fabricar el objeto, un compuesto químico, un uso de un compuesto químico, un microorganismo, etc.

Debe cumplir con los tres requisitos de patentabilidad:

- Novedad
- Actividad inventiva
- Aplicación Industrial.

Tiempo: 20 años



#### Modelos de Utilidad

Un **Modelo de utilidad** se otorga únicamente a una disposición o forma nueva obtenida o introducida en herramientas, instrumentos de trabajo, utensilios, dispositivos u objetos conocidos que se presten a un trabajo práctico, en cuanto importen una mejor utilización en la función a que estén destinados.

Debe cumplir con dos requisitos de patentabilidad:

- Novedad
- Aplicación industrial.

Tiempo: 10 años



#### Modelos de Utilidad

- •Son objeto de modelo de utilidad <u>pequeñas invenciones</u> que consistan en dar a un objeto una configuración, estructura o constitución, de la <u>que resulte alguna ventaja útil</u> para su uso o fabricación.
- Es decir, una nueva forma que hace que <u>algo que ya</u> se conocía sea más útil, en nuevos utensilios, instrumentos,

herramientas, aparatos, etc.



